

de un gran esfuerzo intelectual, está escrita con un rigor lingüístico difícilmente superable; su meta se centra en buscar soluciones sólidamente fundadas en especial para aquellas cuestiones que *a priori* no encuentran encaje dentro de su regulación normativa.

Para ello no oculta posturas ni argumentos contrarios, sino que combatiéndolos se decide por aquello que considera más adecuado con la figura jurídica en estudio. Se puede decir sin temor a equivocarnos que lo ha logrado plenamente.

TEODORA F. TORRES
Catedrática de Derecho civil

INTERNATIONALES INSTITUT FÜR RECHTS- UND VERWALTUNGSSPRACHE: «Das Recht des öffentlichen Dienstes» - «Public Service Law», Köln, Berlin, Bonn, München, 1988, Carl Heymanns Verlag K.G., un volumen de 163 páginas.

El «Instituto Internacional para el Lenguaje Jurídico y de la Administración» de Berlín, viene realizando una labor muy meritoria científicamente dentro del Derecho comparado e internacional, al mismo tiempo que de una gran utilidad práctica, ya que con sus comisiones de estudio viene ofreciendo una serie de manuales, que ya alcanzan la treintena, los cuales, no sólo son meros vocabularios bilingües o diccionarios, sino compendios informativos para ámbitos concretos del Derecho público y privado de dos países cuyas instituciones o servicios necesitan de sus peculiares nociones y cuya comparación puede ser igual, similar o distinta, por lo que su conocimiento y traducción presenta una varia gama de matices y puntualizaciones, tanto para los especialistas como para quienes visitan o deben actuar en las relaciones internacionales.

El manual presente trata de la normativa sobre los servicios públicos en la República Federal de Alemania y en la Gran Bretaña, y fue realizada por una comisión de trabajo compuesta por los especialistas Klaus-Michael von Keussler, Martín Alexander Shaw, Wolf R. Thiel y John Woosnam.

La obra comienza —a doble página en los idiomas alemán e inglés—, con unas advertencias acerca de su uso y equivalencias. Le siguen las bibliografías para ambos países de sus ámbitos legales, jurisprudenciales y doctrinales, además de un apartado para las abreviaturas utilizadas.

La segunda parte de la obra la componen los dos estudios especializados —siempre a doble página en ambos idiomas— sobre «El Derecho de los servicios públicos en la República Federal Alemana» y «El Derecho de los servicios públicos en Gran Bretaña», que abarcan la mayor parte de la obra con la exposición de sus aspectos particulares y sectoriales.

La tercera parte está dedicada a la exposición del vocabulario a doble columna sobre los conceptos y los términos que se utilizan en el ámbito de los servicios públicos, señalándose las igualdades de contenido, sus equivalencias en más o en menos, sus discrepancias dentro del ordenamiento y la organización administrativa.

Dado que esta parte no se realiza alfabéticamente, sino por ámbitos de funciones o servicios, se añade al final de la obra dos índices alfabéticos, uno en alemán

y otro en inglés, para facilitar así a quienes estén menos informados y se logre una rápida búsqueda de la materia pretendida.

Por toda la múltiple labor realizada, estos manuales son de un gran valor científico a la vez que práctico.

JOSÉ BONET CORREA

IZQUIERDO TOLSADA, Mariano: «La responsabilidad civil del profesional liberal. Teoría general», Editorial Reus, Madrid, 1989.

Conocí al profesor Izquierdo como miembro del tribunal ante el que ganó la plaza de profesor titular de Derecho civil. Como a cualquier juzgador, me resulta grato comprobar que el juicio que entonces emití sobre el profesor Izquierdo se ve refrendado por su obra posterior y, en particular, por la reelaboración de su tesis doctoral que se presenta en este libro.

La primera y relevante característica de esta obra (y de las demás publicaciones del autor: *La responsabilidad civil, por los daños producidos en el ejercicio del derecho de reunión*, en «R.G.L.J.», 1983, págs. 121; *Responsabilidad civil y guarda legal*, en «Documentación Jurídica», 1984, núm. 41, págs. 77 y ss., entre otras) reside en la claridad, casi transparencia, del lenguaje que sirve de vehículo de sus ideas. Aparecen éstas centradas, cómodamente dichas para el lector, que no debe luchar con las palabras para desentrañar un (¿premeditadamente?) oculto pensamiento del autor, y, en fin, reflejadas con cuidadoso, al tiempo que expresivo, uso de la semántica (como botón de muestra, véase núm. 45 en pág. 78, sobre el significado de «quincenal»).

Pese a abordar un tema de candente actualidad como el de la responsabilidad civil profesional, resiste Izquierdo la tentación de ofrecer una mera visión fenomenológica, disgregadora y episódica de la emersión de una de las «nuevas culpas civiles», para apostar, en cambio, por la búsqueda de las raíces y el engarce en la trama común de la responsabilidad civil. La directriz unificadora, de persecución de comunes denominadores, que orienta toda la obra, se manifiesta en un doble aspecto: preconizando la superación de diferencias de régimen no justificadas y perturbadoras en la práctica (responsabilidad contractual y extracontractual, responsabilidad civil propiamente dicha y civil derivada de delito...) y deduciendo, más allá de las diferencias existentes, un régimen común aplicable a todo profesional liberal.

La primera parte de la obra se ocupa de la descripción del tipo «profesional liberal» y del examen de distintos subtipos o subregímenes: el profesional dependiente, el profesional contratado por la Administración, el profesional que ejerce una función pública, la actividad profesional en grupo...

En la segunda parte del libro, el autor estudia el régimen común de la responsabilidad civil del profesional liberal, para cuya formación opta por el tratamiento contractual de la responsabilidad, a partir del cual traza una distinción básica según que del contrato se deriven obligaciones de medios u obligaciones de resultado. Termina la obra con una amplia referencia a los mecanismos de reparación del daño y al seguro de responsabilidad civil profesional.

De la presentación, sistemática y, en general, forma del libro sólo cabe ha-